

UNIDAD

Organo de la Oficina Interamericana de Educación

SAN JOSE DE COSTA RICA

AÑO 1

JULIO DE 1943

No. 1

10.5

OFICINA INTERAMERICANA de EDUCACION

Creada por Decreto número 26 de 29 de Diciembre de 1942, en cumplimiento del artículo IX de la primera convención de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América y de acuerdo con la resolución XIV de la misma Conferencia.

Su objeto es recopilar, conservar y distribuir entre las Secretarías de Educación de América, todos los documentos e informaciones relacionados con la enseñanza en los diferentes países del Continente.

CONTENIDO

- 1º—Editorial.
- 2º—La Oficina Interamericana de Educación. Su organización y funcionamiento.
- 3º—Ministros de Educación del Continente.
- 4º—Conferencia Preliminar de Managua. Actas de la sesión inaugural y de la sesión plenaria.
- 5º—La Biblioteca en la Escuela.
- 6º—Archivo de la O. I. D. E.
- 7º—Biblioteca de la O. I. D. E.
- 8º—Documentos.
- 9º—Un maestro de América.



LA CORRESPONDENCIA DEBE DIRIGIRSE A:
Secretaría de la Oficina Interamericana de Educación,

San José de Costa Rica

UNIDAD

ORGANO DE LA OFICINA INTERAMERICANA DE EDUCACION

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

Año I

15 de Julio de 1943

Nº 1

UNIDAD, SIGNO DE LOS TIEMPOS

E
D
I
T
O
R
I
A
L

Esta revista recibe el bautismo de luz en momentos de especial significación. Amenazado el mundo por la furia satánica de un loco que ha hecho ciento, hombres y pueblos se mancomunan para la defensa de la libertad, en una integración material y espiritual que se ha convertido en signo de la época.

Nunca como en el presente fue tan categórica la necesidad de unión entre los hombres ni nunca tuvo ella la solidez de una institución que se asienta sobre la base inmovible de una perfecta comprensión humana. La fuerza instintiva que empuja a los hombres a la agrupación, cobra en este minuto la magnificencia de un impulso plenamente consciente.

En este movimiento de solidaridad que caracteriza a la época, la escuela debe ocupar el puesto de vanguardia que le está asignado en toda obra de progreso y perfeccionamiento de la sociedad humana. La Oficina Interamericana de Educación corresponde a este criterio, ya que de acuerdo con el sentir de los estadistas que convinieron su creación y el de los que promulgaron el decreto respectivo, ella aspira a servir, dentro del campo propicio de la educación, el elevado propósito de la unidad continental.

Porque la unidad es signo de los tiempos y la O. I. D. E. ha sido creada para su servicio, esta revista se acoge a la significación de tan hermoso vocablo.

LA OFICINA INTERAMERICANA DE EDUCACION

Su organización y funcionamiento

La Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, celebrada en San José en los primeros días de setiembre del año recién pasado, tomó, entre otras importantes resoluciones, la de establecer, con sede en la capital de Costa Rica, una oficina destinada a recoger, conservar y distribuir toda clase de informaciones sobre planes de estudio, programas y textos escolares de los países representados, para darlos a conocer a las Secretarías de Educación de los mismos. Este importante acuerdo se expresa en el artículo IX de la primera convención suscrita por los Secretarios de Estado que integraron aquel magno consejo. De esta manera se quiso facilitar la permanencia y el perfeccionamiento de la obra de unificación de la enseñanza centroamericana.

Razones obvias hicieron que la Conferencia limitara el radio de actividad de la nueva oficina a los seis países del Istmo, que eran los únicos representados plenipotenciariamente y, por consiguiente, aptos para obligarse mediante convenciones. Sin embargo, en el seno de la reunión palpitaba la conciencia de un objetivo más amplio que el señalado por las fronteras centroamericanas: el de la América toda, a cuyos pueblos debe unir la escuela por los puntos de luz de su cultura. Por eso, en la resolución XIV considera la conveniencia de ir hacia la coordinación y unificación de los sistemas educacionales del Hemisferio y da a la Oficina el carácter de interamericana; al mismo tiempo acuerda que se invite a todos los países del Continente para que hagan suya esta determinación.

El Gobierno de Costa Rica, tan pronto como las convenciones fueron ratificadas por los países participantes y puestas en vigencia, hizo efectiva la disposición de la Conferencia, mediante el siguiente decreto:

Nº 26

RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA

Presidente de la República

En cumplimiento del artículo IX de la Primera Convención de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, aprobada por decreto legislativo número 23 de nueve de diciembre del año en curso y de acuerdo con la resolución XIV de la misma Conferencia,

Decreta:

Artículo 1º—Créase la Oficina Interamericana de Educación, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de recopilar, conservar y distribuir entre las Secretarías de Educación de América, todos los documentos e informaciones relacionados con la enseñanza en los diferentes países del Continente.

Artículo 2º—La Secretaría de Educación Pública organizará la mencionada Oficina y determinará su funcionamiento.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

R. A. Calderón Guardia

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
LUIS DEMETRIO TINOCO h.

— o —

Creada la Oficina, el Poder Ejecutivo, por acuerdo de 18 de diciembre de 1942, designó Secretario General de la misma al Profesor don Viriato Camacho. Este funcionario elaboró un plan de organización y de trabajo que fué aprobado por la Secretaría de Educación Pública y según el cual la oficina consta de cuatro secciones: Secretaría General, Boletín, Archivo y Publicaciones.

La primera está a cargo del Secretario General, quien actúa como director de la Oficina y tiene la responsabilidad de su funcionamiento.

La segunda cumple la función de preparar y administrar una publicación, en la que se quiere dar noticia, preferentemente, del movimiento educacional en los diferentes países y de los documentos que llegan a la Oficina, los cuales, si alguna circunstancia lo determina, serán publicados parcial o totalmente.

El Archivo se encarga de la conservación de los documentos y de su ordenamiento por triplicado, en la siguiente forma: por países (orden alfabético), por etapas de la educación (pre-escolar, primaria, secundaria, etc.) y por materias (lengua materna, geografía, ciencias, etc.).

Finalmente, la sección de Publicaciones tiene por objeto reproducir los documentos para su envío sistemático y extraordinario a los organismos y personas que los soliciten.

El personal de la Oficina se completó por acuerdo de 10 de febrero de 1943, con las siguientes personas: Señoritas María Eugenia Monge Zamora, Virginia Mora Chacón, Ofelia Vincenzi Peñaranda, Thelma Rudín Soto y Luisa Rojas Cortés, quienes colaboran en las secciones indicadas.



**LIC. DON LUIS DEMETRIO
TINOCO CASTRO**

**Secretario de Educación Pública
de Costa Rica**

MINISTROS DE EDUCACION

DEL CONTINENTE

Graduado de Licenciado en Leyes en 1926. Especialista en estudios económicos, efectuó cursos de Economía y Finanzas en la Universidad de Columbia (Nueva York) y en la Foreign Service School de la Universidad de Georgetown (Washington) Ex-Rector Interino de la Universidad de Costa Rica. Ex-Profesor de Educación Cívica en el Liceo de C. R. y de Economía Política y Agraria en la Escuela Nacional de Agricultura. Ex-Subsecretario de Estado de Hacienda y Comercio. Ex-Diputado al Congreso Nacional. Ex-Embajador en Misión Especial ante los Gobiernos de Argentina, Colombia, Chile y Perú. Presidente de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, de 1942. Actualmente ocupa los cargos de Secretario de Estado en los Despachos de Educación Pública y Hacienda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica y profesor titular de Finanzas y Derecho Fiscal en la Escuela de Leyes.

(Referencia tomada de "Guía de la Universidad de Costa Rica", 1942)



Conferencia Preliminar de Managua

Como un trabajo previo a la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, se efectuó en Managua una reunión a la que asistieron técnicos de las Secretarías de Educación de los países centroamericanos. En esta reunión se fijaron las líneas generales de la Conferencia de San José y se elaboraron los anteproyectos respectivos.

UNIDAD recoge en este número el acta de la sesión inaugural, en la que consta el pensamiento del Primer Mandatario de Nicaragua y de los señores Delegados sobre el importante tópico de la unificación de la enseñanza en los países del Istmo, y el acta de la sesión plenaria, que da cuenta de los resultados obtenidos.

ACTA DE LA SESION INAUGURAL

En la ciudad de Managua, D. N. a las ocho de la noche del día veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, tuvo lugar en el "Salón Rubén Darío", del Palacio Nacional, la Sesión Inaugural, de la Conferencia de Técnicos, preliminar a la Conferencia Centroamericana de Ministros de Educación, con Representantes de los Consejos Técnicos de Educación de las Repúblicas Centroamericanas siguientes: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Presidia el Sr. Ministro de Instrucción Pública de Nicaragua, Dr. Gerónimo Ramírez Brown, actuando como Secretario el Director del Consejo Técnico del Ramo, Dr. Mariano Fiallos. Estaban presentes los Señores Delegados: Profesor José Fabio Garnier, de Costa Rica; Coronel Juan F. Merino, de El Salvador; Dr. Julián López Pineda, de Honduras; Dr. Mariano Fiallos, de Nicaragua y Dr. José Daniel Crespo, de Panamá.

La Comisión de Credenciales nombrada previamente y compuesta por el Sr. Delegado de Honduras, Dr. López Pineda y el Sr. Delegado de Nicaragua, Dr. Fiallos, dió su informe declarando buenas las cartas credenciales que ostentaban los Señores Delegados antes dichos. Su dictamen fué aprobado.

El Sr. Secretario de la Legación de Guatemala en Nicaragua, don Augusto Meneses, concurre a esta Conferencia en calidad de observa-

dor, llamado al efecto por los Delegados a fin de que tome participación en los trabajos por parte de Guatemala.

Después que el Sr. Ministro de Instrucción Pública declara abierta la Sesión y expresa que el Excmo. Sr. Presidente de la República, General Anastasio Somoza, se encuentra en el Palacio, para asistir a esta primera sesión, los Delegados y la numerosa concurrencia se ponen en pie al entrar el Sr. Presidente de la República al Salón, ocupando inmediatamente la Presidencia, que ha sido cedida por el Sr. Ministro de Instrucción Pública. A continuación el Sr. Presidente pronuncia el siguiente discurso:

“Señores Delegados: Señores:

Es para mi Gobierno y para el pueblo de Nicaragua motivo de muy grata complacencia, el hecho de que los Señores Representantes de los Consejos de Educación de los hermanos países de Centro América y Panamá, se reúnan en esta capital, para cambiar impresiones y trazar las líneas generales que servirán de pauta en la próxima Conferencia de Ministros de Instrucción Pública, que se llevará a efecto en San José de Costa Rica, para tratar de la unificación de los Planes de Enseñanza y tomar determinaciones beneficiosas para la vida cultural de nuestros pueblos.

A todos los hombres de buena voluntad del mundo y mucho más a aquellos que como nosotros vivimos bajo los cielos de América, participando de un mismo destino, nos corresponde contribuir activamente a todo lo que sirva para consolidar los vínculos históricos, procurando la unión espiritual y material de nuestras patrias, engrandecidas en la democracia y en la libertad, en lucha franca con la autocracia. Y unificar la enseñanza de nuestros pueblos es orientar el pensamiento científico de las generaciones futuras hacia una sincera convivencia espiritual. Armonizar nuestros programas de Educación es contribuir a la formación de un ideario definido, con modalidades propias, capaces de presentarnos como pueblos unidos en marcha a la solución de nuestros comunes problemas sociales, incubando primero en la lumbrera familiar de las aulas universitarias el pensamiento que en el futuro dará forma y realidad tangible a la obra vital de nuestra unidad, sobre los fundamentos de principios incommovibles, estabilidad cultural, social y política.

Terminada la guerra actual con el lógico triunfo de las democracias, será ardua tarea de los estadistas organizar el mundo sobre bases de justicia y de concordia, con miras de reconstruir entre la desolación de los espíritus y el destrozo de los más bellos ideales, el mundo nuevo, en el cual la sociedad humana se organice con la plena satisfacción de sus más altas aspiraciones.

De nada nos serviría, porque ya la experiencia lo ha comprobado, formular declaraciones de solidaridad, si éstas no están respaldadas por una íntima convicción que nazca de la raíz misma de nuestra conciencia. Por ello la más alta misión que nos corresponde es la de formar, mantener y fortalecer esa conciencia al través del más eficaz de los medios: la Educación Pública.

Por eso a vosotros, Maestros, hombres de pensamiento y de corazón, sacerdotes de un apostolado jamás discutido, os corresponde

llevar a cabo desde su fundamento, la construcción espiritual de la solidaridad americana, no con la fría enseñanza de la disciplina desprovista de amor, sino con aquélla que proviene de una pedagogía humana, que nuestros hijos crezcan en un ambiente de sincera fraternidad.

La tragedia actual del mundo, Señores, deriva fundamentalmente de la ambición y de la intolerancia, que se han enseñoreado de aquellos pueblos en donde la educación moral ha tenido crisis y donde se ha tratado y se ha hecho de los jóvenes instrumentos de política racial, poniendo en sus manos las armas del odio, de la destrucción y de la muerte. Nuestros pueblos, que tantas veces han dado vivos ejemplos de cooperación y desprendimiento, estoy seguro que sabrán obtener el máximo provecho de los generosos propósitos que han inspirado estas reuniones, en armonía con el actual espíritu de América, orientado por la personalidad del Presidente Roosevelt, apóstol de la democracia y esperanza de los hombres libres del mundo.

Al saludaros cordialmente, Señores Delegados, os deseo todo éxito en vuestra elevada misión y os expreso en nombre del Gobierno que presido y del pueblo nicaragüense, el más cordial y afectuoso saludo. Estáis aquí, Señores, en vuestra propia casa”.

— :: —

A continuación el Dr. José D. Crespo pronunció el siguiente discurso a nombre de las Delegaciones visitantes por designación de éstas:

“Si la feliz iniciativa del Gobierno de Nicaragua de celebrar una conferencia de Ministros de Educación de las Repúblicas de Centro América no hubiese tenido otro objeto que promover el trato y conocimiento personal de los dirigentes de la Educación Pública en estos países, ya por ello sólo habría tenido plena justificación esta conferencia. El solo hecho de que los dirigentes del ramo de Educación de estas Repúblicas hermanas se conozcan, se traten y discutan entre sí los problemas de la educación pública de sus respectivos países, tiene por fuerza que redundar en provecho de los delicados intereses encomendados a su cuidado y por lo tanto del acercamiento y unión espiritual de estos pueblos.

Pero la Conferencia de Ministros de Educación que da motivo a esta conferencia preliminar que esta noche se inaugura, no sólo aspira a ese trato y conocimiento personal y por lo tanto a dejar que sus múltiples beneficios se produzcan de manera incidental. Estas conferencias tienen fines definidos, concretos, claramente establecidos. Su objetivo fundamental es solucionar los problemas inherentes al intercambio estudiantil mediante la unificación de planes de estudios y programas de enseñanza hasta donde las características peculiares de cada país lo permitan; y de aquí esta conferencia preliminar para determinar y presentar a discusión ante la conferencia de Ministros que habrá de reunirse en San José de Costa Rica, las bases sobre las cuales podría llevarse a cabo este importante proyecto de unificación curricular.

Aparte de esta finalidad tan importante, cuyas proyecciones en el futuro son tan vastas que hoy mismo no nos atreveríamos a precisar,

estas conferencias tienen el inconmensurable valor, en primer lugar, recalcar ante la ciudadanía de estas naciones del Istmo Centroamericano su problema fundamental; y en segundo lugar, grabar con caracteres inequívocos en la mente y el corazón de todo habitante de este Istmo que la América Hispana en general y en particular el Istmo Centroamericano, constituyen una nacionalidad histórica que es preciso ir integrando más y más estrechamente cada día.

Por esto, en cualquier momento de nuestra historia que esta iniciativa del Gobierno de Nicaragua, concebida y realizada en un alto sentido americanista y de humanidad, se hubiese presentado, habría calado ancho y profundo en el alma de todo educador istmeño. En los momentos actuales, su oportunidad hace que esta impresión sea más intensa todavía. La humanidad vive momentos de dolor y de angustia que acusan una crisis educativa, tanto más impresionante cuanto más trágicos y cruentos son los momentos que vivimos. Educada en el odio; educada en la recíproca desconfianza, la humanidad recoge hoy los frutos de esta educación extraviada.

Ciertamente, la responsabilidad por este estado de cosas no puede ser compartida igualmente entre los países agresores y los agredidos; entre los países ansiosos de dominación y exterminio y los que luchan por su libertad y por propia existencia; entre los países que consideran al hombre como un instrumento, como una máquina, como una mera cosa inerte, útil tan sólo al desarrollo de sus planes de extorsión mundial y los que respetan y exaltan la dignidad de la persona humana y defienden su derecho inalienable a la vida, a la libertad y a la felicidad.

Pero es cierto también que los pueblos americanos amenazados hoy por el totalitarismo, confrontados con el problema de luchar por su propia existencia y por los ideales que fundamentan los principios de su nacionalidad como pueblos libres y demócratas, deben penetrar más allá de la superficie de las cosas, ver las causas gestoras de los problemas y de las luchas creados en otros continentes, cuyos efectos llegan hasta nosotros y evitar que causas similares produzcan análogos efectos dentro de nuestras propias fronteras.

Muy bien está que hablemos y discutamos acerca de esa unificación curricular que tantos beneficios habrá de producir a todos, pero es preciso también que definamos de manera general, cuál debe ser la orientación esencial de esa educación cuyos planes de estudio estamos tratando de unificar; porque de nada serviría una unificación exterior, si permitimos que tendencias antagónicas dentro de nuestros sistemas educativos, o que modalidades extrañas, desvirtúen estos propósitos y divorcien la realidad de nuestros nobles y elevados anhelos. En otras palabras, es preciso que nuestra educación responda a la fórmula fundamental de la vida democrática que nos vincula. Es preciso que nuestra educación responda a ese anhelo democrático de oportunidad educativa, para todos los ciudadanos, concediendo a cada cual la misma opción de progreso y propio perfeccionamiento, de que disfruta el más favorecido de todos los ciudadanos durante su niñez.

La Escuela del Istmo Centroamericano debe ser pues, sin el menor asomo de duda, una escuela democrática. No de una democracia meramente verbalista, sino de una democracia en acción. No de una democracia contemplativa, sino de una democracia funcional. Nuestra escuela debe enseñar democracia, viviendo la democracia que corresponde a estos tiempos de lucha que estremecen a la democracia en el

mundo. No es posible que en estos momentos la escuela se circunscriba dentro de las normas de tolerancia o *laissez-faire* del liberalismo tradicional. Si quiere ponerse a tono con la realidad, la escuela debe doctrinar, debe enseñar democracia, tanto con el precepto como con el ejemplo, respetando la personalidad del niño respetando la personalidad del educador, rodeando a éste de todas las prerrogativas inherentes a su noble apostolado e incorporando al hogar y demás instituciones sociales a la acción fecunda que ella realiza. Pero esto no es todo; debe además, al mismo tiempo, luchar y combatir contra las doctrinas antagónicas a la democracia que sutilmente a veces y otras con franqueza brutal se disputan el predominio en el pensamiento y la voluntad de las juventudes americanas.

Pero el problema de la escuela democrática no es tan sólo un problema de esencia, es también problema de extensión. La política de extender los beneficios de la educación escolar a todos nuestros ciudadanos, cualquiera que sea el lugar donde radique, ha dado óptimos frutos y debe continuar ensanchándose más y más cada día. Mientras la educación en nuestros pueblos no penetre hasta sus más apartados rincones y sin separar al individuo de su ambiente, lo eleve al nivel de los más favorecidos, no cumple su verdadera misión; antes bien, desvirtúa su verdadero objetivo, porque educar en el sentido amplio y democrático, es civilizar: es enseñar a vivir, no es tan sólo impartir conocimientos. Dentro de esta fórmula elemental de vida, ningún aspecto es demasiado trivial. Ya el profesor Dewey lo ha dicho: "La educación no es una preparación para la vida, la educación es la misma vida".

Excmo. Sr. Presidente de la República:

Vuestras calurosas palabras de bienvenida comprometen y obligan nuestra gratitud así como la de la niñez y juventud cuyos intereses educativos venimos aquí a representar. Los pueblos del Istmo Centroamericano han contraído una deuda de gratitud para con Vos y para con vuestro Ministro de Instrucción Pública. Yo abrigo el convencimiento de que cuando se escriba la historia del desenvolvimiento educacional de nuestros países, la Conferencia Centroamericana de Ministros de Educación, que habrá de denominarse entonces. Primera Conferencia Panamericana de Educación, por las otras que periódicamente habrán de sucederle, marcará una época y ocupará lugar prominente en sus páginas, porque aparte de sus resultados, basta sólo con la intención y el espíritu de visión del futuro con que ha sido concebida y realizada para caracterizarla así. En efecto, si sus resultados no fuesen los que todos anhelamos, la culpa, si la hubiere, sería de nosotros los Delegados y no del Gobierno Nicaragüense, a quien en nombre de mis colegas y de los educadores que representamos, así como en el mío propio, felicito de todo corazón y expreso mis más vivos agradecimientos por habernos proporcionado esta oportunidad de laborar en pro de la educación de nuestros pueblos y del ideal americano de su unificación espiritual.

En nombre del Gobierno de Panamá y de sus educadores, me complazco en presentar un saludo cordial al Gobierno, al pueblo y a los educadores nicaragüenses, así como a los demás Delegados Centroamericanos".

— A continuación el Dr. Mariano Fiallos pronunció el discurso siguiente:

“Excmo. Sr. Presidente, Señores Delegados, Señores:

De la comparación de los planes de estudios de las naciones centroamericanas que participan en estas conferencias preliminares a las conferencias de Ministros de Instrucción Pública que próximamente se verificarán en San José de Costa Rica, y del cambio de impresiones entre los diferentes representantes de los Consejos Técnicos de Educación que nos honran con su visita a esta capital, puede llegarse a afirmar que el mejor de los éxitos será el resultado de nuestros trabajos.

Los países que aquí deliberan, desde los postulados jurídicos de sus constituciones políticas en esta materia, hasta las disposiciones de carácter administrativo y reglamentario, contemplan los mismos problemas y tratan de resolverlos en la misma forma, hasta el punto que parece que un mismo espíritu ha trazado las líneas fundamentales de una pedagogía con validez general para estos pueblos.

Desde este punto de vista no hay duda que, quienes estamos dentro de estas labores educacionales, no vamos a inventar ni una nueva matemática, ni una nueva historia, ni una nueva geografía, pero sí, debe decirse, que el aprendizaje de estas disciplinas para lograr el fruto deseado en el arte y la ciencia de la formación del hombre, tiene que obedecer a un sistema, a un método de psicología y de moral adaptable a las necesidades de estas latitudes. Aisladamente lo hemos hecho ya; lo que falta es poner a flor de conciencia, expresar convencionalmente lo que de espaldas uno de otro, se ha venido diciendo y pensando.

Por el camino de la educación, en donde afluye toda auténtica filosofía, es por el que el hombre encontrará el triunfo en la realización de su destino. Y este destino trascendental impone seriedad y austera fortaleza a quienes nos ocupamos de estas cosas y creemos que el hombre debe estar orgulloso de ser hombre y corresponder a la interpretación sustancial de su lucha por superarse, por buscar la verdad y por construir, para los que le siguen, un mundo más justo y mejor.

Por eso, aquellos que acusan a todos los técnicos de una frialdad de especialistas encargados de hacer su oficio sin más horizonte que el que rodea al círculo de su actividad, no pueden, en una reunión de técnicos pedagógicos como los presentes, lanzar esa misma acusación de frialdad e indiferencia, cuando aquí ponemos nuestra pasión humana al servicio del hombre, nuestra devoción ciudadana al servicio de la ciudadanía y nuestra libre aspiración al servicio de la libertad.

Aquí, en estos asuntos, cuando se palpan estos asuntos, se eleva desde el fondo de nuestro ser un estremecimiento porque comprendemos que quienes están en nuestras manos, quienes dependen de nuestras convicciones vivirán, el resto de sus vidas, con la huella y la dirección que nosotros les imprimamos.

Bajo el signo de la libertad integral es que el hombre ha podido ir venciendo; el Renacimiento, que fué el estregar de ojos después de que el hombre se durmió en la otra orilla de la Edad Media porque retornaba a sí mismo y se soltaba de las supersticiones que lo sujetaban, fué el origen de los nuevos métodos científicos que lo invitó a investigar, a interpretar el mundo por sí mismo, a descubrir las leyes de la naturaleza y a conquistarla a su servicio. Eso, se lo debemos nosotros los americanos a Europa y ahora estamos en posibilidad de pagarle esa deuda con la realización del espíritu que aquellos hombres, que aquellos grandes hombres no escribieron en los capítulos de la Histo-

ria. Lo que ellos olvidaron, nosotros debemos hacerlo y por esa causa es que el Destino nos coloca a los aquí reunidos a contribuir, en lo que nos corresponde, al buen éxito de nuestra misión.

Y para empezar a cumplirla, los que hemos recibido y no dado todavía, debemos entregar a las generaciones que nos siguen ese tesoro de libertad que se logrará mediante una enseñanza práctica al través de nuestras necesidades, de un espíritu libre para explicarse el mundo por sí mismo, de una inteligencia despierta que aparte las verdades "a priori", porque ellas fueron las que cerraron el campo de la cultura a nuestros pueblos hispánicos y condenaron a figurar a sus mejores cerebros, antes que en la lista de los pioneros de la ciencia, en el santoral de los calendarios.

No en vano los más grandes creadores de la historia se han ocupado de la pedagogía y no en vano los gobernantes verdaderos, como nuestro Presidente General Somoza han tratado de colocar, a pesar de los escasos medios y de las vicisitudes sin cuento, la Instrucción Pública en ruta de feliz progreso que ya se está palpando.

Es ésta, la del Estado docente, la función más señera y más elevada de un político; es aquella misma que Aristóteles exponía por primera vez diciendo que debía haber una conexión entre la Constitución política que tiene que contar con los actos de los ciudadanos y una educación que los capacite para ello.

La educación debe ser el resultado de una política encaminada a formar ciudadanos y hombres mejores, a determinarlos en una dirección de justicia y de civismo que asegure para la humanidad, en función de patria, una convivencia para soportar la vida y conquistar la posible felicidad. Y ya que en esta época, en donde de nuevo se combate contra el mal y la destrucción, en la que todos estamos obligados a ser combatientes, nuestra pedagogía debe inculcar a los niños, a los adolescentes y a los hombres, al pueblo y a la masa, un sentido de vigoroso valor que da el derecho y el deber de ser libres y que se realiza por el camino de la Democracia. Y en función de Democracia, de Libertad, de Solidaridad integrales, tal como ha expresado el distinguido Delegado Sr. Crespo, es que las disciplinas que educan la mente tienden a la educación social y humana del hombre.

Este es, señores, el espíritu común que nos guía, la buena voluntad que nos anima y el sentimiento de hermandad centroamericana y continental que imprime a nuestros trabajos una dirección encaminada hacia la cosecha de los más bellos y mejores frutos".

::

Inmediatamente el Sr. Presidente de la República, se retiró, ocupando de nuevo la Presidencia el Sr. Ministro, Dr. Ramírez Brown, procediéndose a tomar los siguientes Acuerdos, que fueron aprobados por unanimidad:

a) Nombramientos del Presidente y Secretario de la Conferencia que recayeron en los Señores Doctor Mariano Fiallos y Profesor J. Fabio Garnier, respectivamente.

b) Nombramientos de Secretarios de Actas, recaído en la Profesora señorita Sara L. Barquero y Dr. Ernesto Beltrán Díaz.

c) Nombramientos de las Comisiones para el estudio de los diferentes puntos a tratar, así:

Para la Enseñanza Primaria: Dr. José D. Crespo, Representante de Panamá. — Profesor J. Fabio Garnier Representante de Costa

Rica.—Señorita Sara L. Barquero, Representante de Nicaragua.

Para la Enseñanza Secundaria: Dr. Juan F. Merino R., Representante de El Salvador. — Dr. José D. Crespo, Representante de Panamá. — Dr. Ernesto Beltrán D., Representante de Nicaragua.

Para la Enseñanza Profesional: Dr. Julián López Pineda, Representante de Honduras.—Profesor J. Fabio Garnier, Representante de Costa Rica.—Dr. Mariano Fiallos, Representante de Nicaragua.

Para asesorar en esta Conferencia, se designaron a los señores: Ingeniero don Julio Padilla, Dr. German Castillo, Don Moisés Gutiérrez.

A las 11 p. m. terminó la sesión.

MARIANO FIALLOS

Presidente

JOSE FABIO GARNIER

Secretario



El Ministro de Instrucción Pública y Educación Física de Nicaragua, Doctor Gerónimo Ramírez Brown, recibe a los Delegados de los países centroamericanos a la Conferencia Preliminar de Managua, en la Sala Rubén Darío de aquella capital.



CONFERENCIA PRELIMINAR DE MANAGUA

ACTA DE LA SESION PLENARIA:

En la ciudad de Managua, D. N., a las diez de la mañana del día veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Delegado de Nicaragua Doctor Mariano Fiallos y actuando como Secretario General el Sr. Delegado de Costa Rica Prof. José Fabio Garnier, con asistencia de los otros señores Delegados a la Conferencia de Técnicos, Preliminar a la Conferencia Centroamericana de Ministros de Instrucción Pública, que a continuación se nombran:

Coronel Juan F. Merino, de El Salvador; Dr. Julián López Pineda, de Honduras y Dr. José Daniel Crespo, de Panamá, estando presente también el Sr. Augusto Meneses Secretario de la Legación de Guatemala, por el llamado que la Secretaría le hizo para asistir a estas sesiones, concurriendo también los señores Asesores Ing. Julio Padilla, Dr. Germán Castillo y Don Moisés Gutiérrez, así como los Secretarios de actas, Srta. Sara L. Barquero y Dr. Ernesto Peltrán Díaz.

Leída el acta Nº 1 de la Sesión Inaugural que fué aprobada y a continuación se procedió a oír el informe de las respectivas comisiones que en su oportunidad se nombraron para los estudios de los diferentes trabajos de esta Conferencia.

Discutidos por todos los asistentes y hechas las rectificaciones del caso quedaron aprobados por unanimidad los anteproyectos que han de presentarse en la Conferencia Centroamericana de Ministros de Instrucción Pública que se reunirá en San José de Costa Rica.

Los anteproyectos son los siguientes:

PROYECTO DE CONVENIO PARA LA EDUCACION PRIMARIA

- 1º—Carácter democrático de la enseñanza en todos los aspectos.
- 2º—La Nación Centroamericana, en la cual se incluye la República de Panamá, como tema esencial, en esta enseñanza.
- 3º—Las asignaturas fundamentales comunes en todos los planes de estudio centroamericano, son los siguientes:
 - Estudio de la naturaleza.
 - Matemáticas.
 - Geografía e Historia
 - Lengua Materna.
 - Educación Agrícola e Industrial.

- 4°—Las asignaturas especiales quedan al arbitrio de cada país, así como la distribución de las horas de clase.
- 5°—La Escuela Rural será determinada por cada país, en vista de las diferentes costumbres y climas y de las necesidades particulares de cada uno.
- 6°—Como las calificaciones tienen carácter convencional, serán determinadas asimismo por cada país.
- 7°—Mínimum de conocimientos que ha de exigirse a un alumno para pasar de un grado a otro.

De Primero a Segundo grado:

- a) Lectura de las palabras y de las frases vistas durante el año, excluyendo combinaciones:
- b) Escritura al dictado de palabras y de frases vistas durante el curso.
- c) En Ortografía se exigirá un 20 por ciento de corrección en el dictado del párrafo b).
- d) Escritura de cantidades hasta veinte.
- e) Operaciones en el círculo de 1 a 20.
- f) Conocimiento, por la observación, de los animales y de las plantas más útiles de la localidad.
- g) Orientación exacta en cualquier lugar (los cuatro rumbos cardinales)

De Segundo a Tercer grado:

- a) Lectura de cualquier clase de palabras corrientes.
- b) Explicación oral de una lectura fácil tomada del libro de lectura usado en el curso.
- c) Escritura, al dictado, de un trozo fácil.
- d) En ese dictado se exigirá un 25 por ciento de corrección ortográfica.
- e) Composiciones orales de tema sencillo.
- f) Sumar cantidades de dos cifras.
- g) Restas, en las que no haya que compensar, con cantidades de dos cifras.
- h) Conocimiento de las tablas de multiplicar de 1 al 5.
- i) Reconocer el cuadrado y el rectángulo.
- j) Conocimiento, por la observación, de las plantas y de los animales más útiles de la región.
- k) Autoridades principales de la localidad.
- l) Conocer las fundamentales actividades humanas en la región: industrias principales en relatos sencillos.

De Tercero a Cuarto Grado:

- a) Lectura de trozos de mediana dificultad.
- b) Resúmenes orales de lectura silenciosa hecha en trozos que estén al alcance de las inteligencias infantiles de este grado.

- c) Escritura al dictado de trozos adecuados. En estos dictados se exigirá un 30 por ciento de corrección ortográfica.
- d) Suma y resta de enteros con tres cifras.
- e) Tablas de multiplicar del 1 al 9
- f) Divisiones por una cifra.
- g) Reconocimiento de ángulos rectos, agudos y obtusos.
- h) Conocimiento, por la observación, de las plantas y animales más útiles en la República.
- i) Nuestra bandera. El Himno de la Escuela.
- j) Funciones del Municipio y de las Juntas de Educación en análisis elementales.
- k) Idea sencilla del Descubrimiento y de la Independencia.

De cuarto a Quinto Grado:

- a) Lectura a trozos de dificultad mediana.
- b) Resúmenes orales de lectura silenciosa.
- c) En Ortografía se exigirá un 40 por ciento de corrección en dictados, apropiados.
- d) Reconocimiento de sustantivos y de adjetivos.
- e) División con divisores de dos cifras.
- f) Suma y resta de decimales.
- g) Superficie de triángulos y de cuadriláteros.
- h) Partes de la planta y funciones que desempeñan, en relatos sencillos
- i) Semejanza entre las cinco naciones de Centro América.
- j) La actuación de Colón y de tres personajes principales en la historia de la República en estudios sencillos.
- k) Nuestro Himno Nacional y nuestro Escudo.

De Quinto a Sexto Grado:

- a) Lectura silenciosa controlado con resúmenes orales o escritos.
- b) Redacción de correspondencia familiar sencilla.
- c) En Ortografía se exigirá un 50 por ciento de corrección en dictados apropiados.
- d) Las cuatro operaciones con enteros.
- e) El sistema métrico desde kilo hasta mili en problemas sencillos, usando siempre como unidad el metro, el gramo o el litro.
- f) Suma y resta de quebrados de igual denominador.
- g) Superficie del círculo y longitud de la circunferencia.
- h) La digestión y la circulación humanas en estudios elementales.
- i) Importancia económica de los ríos americanos.
- j) Tres personajes importantes en la historia de la República en relatos sencillos.
- k) Bolívar, Washington y San Martín en estudios elementales.

El minimum de conocimientos que ha de exigirse a todo alumno que, después de cursar los seis grados, desea obtener su Diploma de Conclusión de Estudios Primarios, es el siguiente:

- a) Saber leer corrientemente y darse cuenta de lo que lee; saber expresar con relativa corrección lo que conoce de cualquier asunto y saber redactar cartas y documentos sencillos (60 por ciento de corrección ortográfica.)
- b) Dominar las cuatro operaciones con enteros y decimales hasta donde sea necesario, para resolver los problemas que ofrecen las transacciones diarias dentro del sistema métrico y monetario.
- c) Conocer las fórmulas para determinar la superficie del triángulo, de los cuadriláteros, del círculo y de los polígonos regulares, así como el volúmen de cubos, prismas y cilindros.
- d) Saber aplicar los conocimientos adquiridos a problemas sencillos de interés, descuento y compañía
- e) Poseer nociones elementales de su país, territorio, actividades agrícolas e industriales, comunicaciones; colocación de las seis Repúblicas Centroamericanas en el Continente Americano y de éste en el mundo; relaciones que nuestra Nación tiene con los demás países.
- f) Conocer la actuación fundamental de los grandes hombres de la República y los hechos más culminantes de nuestra historia, así como el significado de los símbolos nacionales y de las fiestas patrias.
- g) Tener nociones elementales del cuerpo humano, conocer los animales y las plantas más comunes en las Repúblicas del istmo centroamericano, así como las industrias que de ellos se derivan.
- h) Conocer las principales autoridades del país y los deberes y derechos del ciudadano.
- i) Conocer y practicar las reglas de higiene y de urbanidad más indispensables, poseer hábitos morales y saber conducirse con corrección.

— 000 —

LA CONFERENCIA DE TECNICOS PRELIMINAR A LA CONFERENCIA CENTROAMERICANA DE EDUCACION, HACE LAS SIGUIENTES SUGESTIONES ACERCA DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

1º—La educación secundaria comprende la obtención de 150 créditos. Se entiende por crédito el trabajo realizado durante una hora de clases semanal o dos de laboratorio en un año escolar de nueve meses de duración. La hora de clase no tendrá menos de 45 minutos.

2º—De los créditos necesarios para la terminación de la enseñanza secundaria, 110 serán en las siguientes asignaturas distribuidas así:

CASTELLANO. (Gramática, Composición, Literatura Preceptiva, Historia de la Literatura) 20 créditos

MATEMATICAS. (Aritmética General, Algebra, Geometría, Trigonometría)	24 créditos
INGLES. (Conversación, Lectura, Traducción, Composición, Gramática Inglesa)	20 créditos
CIENCIAS. (Ciencia General, Física, Química, Biología, Anatomía, Botánica, Zoología)	26 créditos
GEOGRAFIA (Del País, Centroamericana, Americana, Universal)	10 créditos
HISTORIA. (Del País, Centroamericana, Americana, Universal)	10 créditos

3º—Los créditos restantes serán hechos en asignaturas del plan de estudios de cada país y podrán comprender las siguientes:

Historia de los Sistemas Filocóficos, Francés, Astronomía, Agricultura, Artes Manuales e Industriales, Economía Doméstica, Cultura Física, Arte: Música, Dibujo, etc.

4º—Al obtener los créditos correspondientes, el estudiante recibirá el grado de Bachiller, sin necesidad de ningún examen especial.

5º—Toda la educación tendrá un carácter esencialmente democrático y será completada con actividades extracurriculares, cuya naturaleza será determinada por el medio social.

6º—La promoción en la Escuela Secundaria será por asignaturas. En las asignaturas continuas, como idiomas, ciencias, matemáticas, etc., es preciso aprobar el curso anterior para tomar el siguiente.

LA CONFERENCIA DE TECNICOS PRELIMINAR A LA CONFERENCIA CENTROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACION, ADOPTA EL SIGUIENTE ANTEPROYECTO PARA LOS ESTUDIOS DE MEDICINA Y CIRUGIA

PREPARATORIA.

1.—Biología	5 veces por semana.
2.—Física Médica	3 " " "
3.—Química Médica	3 " " "
4.—Botánica Médica	3 " " "
5.—Anatomía y disección de animales	3 " " "

PRIMER AÑO

6.—Anatomía Descriptiva I. G.	DIARIA	{ Osteología. Artrología. Miología. Angiología Esplacnología.
---------------------------------------	--------	---

Si el número de internos disponibles sobrepasa al número de plazas del hospital de la localidad, podrán ser enviados a otros hospitales de la República, previa autorización de la Junta que los maneja.

El examen privado deberá hacerse en la quincena anterior a los exámenes de fin de curso y versará sobre todo lo aprendido durante los siete años de estudio y el año de práctica de hospital. Será efectuado por los miembros de la Junta Directiva de la Facultad, quien nombrará los examinadores suplentes dentro de los catedráticos de la Facultad de Medicina en caso de que falte alguno de los propietarios por enfermedad o fuerza mayor.

Queda suprimida la tesis de doctoramiento y el examen público del mismo. Los diplomas serán otorgados a los que hayan sido aprobados en el examen privado y se distribuirán en un acto solemne cuando se verifique la clausura de las clases del año lectivo correspondiente. Los diplomas serán entregados por el señor Rector de la Universidad o en su defecto por el señor Decano de la Facultad de Medicina.

LA CONFERENCIA DE TECNICOS PRELIMINAR A LA CONFERENCIA CENTROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACION, ADOPTA EL SIGUIENTE ANTEPROYECTO PARA LOS ESTUDIOS DE QUIMICA Y FARMACIA

FARMACEUTICO QUIMICO:

PRIMER AÑO:

Principios Fundamentales de Química, Química Mineral (1º año), Física Aplicada, Anatomía y Fisiología, Botánica Farmacéutica, Contabilidad Aplicada.

SEGUNDO AÑO:

Química Mineral (2º año), Química Orgánica (1º año), Química Analítica Cualitativa, Botánica Microscópica e Histología Vegetal, Legislación, Dantología e Historia de la Farmacia, Zoología Farmacéutica.

TERCER AÑO:

Farmacia Química 1º C., Farmacia Química Galénica (1º Año), Materia Médica 1º G., Química Orgánica 2º G., Química Analítica Cuantitativa, Parasitología, Farmacia Operatoria 1º C.

CUARTO AÑO:

Farmacia Química (2º Año), Farmacia Galénica (2º Año:) Materia Médica (2º Año), Mineralogía y Geología, Química Biológica Aplicada, Higiene y Primeros Auxilios, Farmacia Operativa (2º Año).

QUINTO AÑO:

Criminalística, Hidrología, Tecnología Farmacéutica, Análisis Dromatológico, Microbiología, Análisis Aplicados, Farmacia Operatoria (3º año).

LA CONFERENCIA PRELIMINAR DE TECNICOS A LA CONFERENCIA CENTROAMERICANA DE EDUCACION, HACE LAS SIGUIENTES SUGESTIONES ACERCA DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA

PRIMER AÑO:

Anatomía General — teoría y disección.
Osteología.
Anatomía Dental — teoría y laboratorio.
Química Orgánica.
Prótesis Dental — primer curso — teoría y técnica.
Bactereología.
Metalurgia.

SEGUNDO AÑO:

Anatomía de cabeza y cuello — teoría y disección.
Fisiología.
Bioquímica.
Histología General.
Operatoria Dental — teoría y laboratorio (1º curso).
Prótesis Dental — teoría y laboratorio (2º curso).
Higiene Oral.

TERCER AÑO:

Histología Dental — teoría y laboratorio.
Patología General.
Patología y Terapéutica Dental.
Periodoncia.
Coronas y Puentes — teoría y laboratorio.
Operativa Dental — teoría y laboratorio (2º curso).
Operativa Dental — Clínica (1er. curso).
Prótesis Dental — Clínica (1er. curso).
Radiología.

CUARTO AÑO:

Exodoncia — teoría y clínica.
Cirugía Oral — teoría
Materia Médica.
Anestesia Local.
Ortodoncia — teoría y laboratorio.
Operativa Dental — Clínica (2º curso).
Prótesis Dental — Clínica (2º curso).
Coronas y Puentes — Clínica (1er. curso).
Cerámica Dental teoría y laboratorio.

QUINTO AÑO:

- Cirugía Oral — Clínica.
- Medicina Dental.
- Anestesia General.
- Clínica de Ortodoncia.
- Clínica de Cerámica Dental.
- Operativa Dental — Clínica (3er. curso).
- Prótesis Dental — Clínica (3er. curso).
- Coronas y Puentes — Clínica (2º curso).
- Principios de Economía dental y de Jurisprudencia dental.

LA CONFERENCIA DE TECNICOS PRELIMINARES A LA CONFERENCIA CENTROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACION ADOPTA EL SIGUIENTE ANTEPROYECTO PARA LOS ESTUDIOS DE DERECHO

PRIMER AÑO

1.—Prolegómanos del Derecho	3 veces por semana
2.—Derecho Romano	6 " " "
3.—Sociología	3 " " "
4.—Derecho Civil (1er. curso)	3 " " "
5.—Historia del Derecho	3 " " "

SEGUNDO AÑO

6.—Derecho Penal	6 veces por semana
7.—Economía Política y Derecho Social . .	6 " " "
8.—Derecho Constitucional y Constituciones de Centro América	3 " " "
9.—Derecho Civil (2º curso)	3 " " "

TERCER AÑO:

10.—Derecho Administrativo	6 veces por semana
11.—Derecho Civil (3er. curso)	3 " " "
12.—Finanzas, Derecho Fiscal y Estadística	6 " " "
13.—Procedimientos Penales	3 " " "

CUARTO AÑO:

14.—Derecho Comercial y de Minería . . .	4 veces por semana
15.—Procedimientos Civiles (1er. curso) . .	3 " " "
16.—Derecho Civil (4º curso)	3 " " "
17.—Derecho Internacional Público y Derecho Diplomático	4 " " "

- 18.—Medicina Legal y Nociones de Antropología Criminal y Psiquiatría Forense 4 veces por semana

QUINTO AÑO:

- 19.—Filosofía del Derecho 3 veces por semana
 20.—Práctica del Notariado 6 " " "
 21.—Derecho Internacional Privado 3 " " "
 22.—Legislación Militar 3 " " "
 23.—Procedimientos Civiles 3 " " "

NOTA: Cada República puede establecer cursos preparatorios y agregar las asignaturas que estime convenientes, entendiéndose que sólo es obligatorio en el caso de equivalencias el estudio de las materias del plan mínimo.

LA CONFERENCIA PRELIMINAR DE TECNICOS A LA CONFERENCIA CENTROAMERICANA DE EDUCACION, HACE LAS SIGUIENTES SUGESTIONES ACERCA DE LA ESCUELA DE INGENIERIA

1º—Que el número de años del Plan de Estudios de la Escuela de Ingeniería Civil sea de cinco: los dos primeros dedicados a los estudios de preparación técnica y los tres restantes a la especialización necesaria.

2º—Las materias fundamentales recomendadas son las siguientes:

PRIMER CURSO:

Algebra Superior, Geometría Analítica, Geometría Descriptiva, Física Superior I., Química Superior I., Dibujo Natural y Lineal.

SEGUNDO CURSO:

Cálculo Infinitesimal, Mecánica Racional, Topografía, Física Superior II., Química Superior II.

TERCER CURSO:

Materiales de Construcción, Resistencia de Materiales I., Máquinas I.

CUARTO CURSO:

Resistencia de Materiales II., Máquinas II., Construcciones Generales I., Hidráulica I., Vías de Comunicación I.,

QUINTO CURSO:

Construcciones Generales II., Hidráulica II., Vías de comunicación II., Arquitectura.

- 3^o— Las materias no fundamentales han de quedar establecidas en cada República por el organismo encargado de redactar los respectivos Planes de Estudio.
- 4^o— A toda asignatura fundamental ha de dedicársele cinco horas de lección por semana.

Se aprobaron también las siguientes resoluciones:

Se recomienda a los Gobiernos Centroamericanos que como corolario de la educación democrática que debe impartirse en todas nuestras instituciones docentes, los Estados Centroamericanos intensifiquen sus esfuerzos en pro de la educación escolar oficial, haciendo esta cada día más eficiente, de manera que, poco a poco, desaparezca la necesidad de la educación privada.

Se recomienda asimismo a los Gobiernos Centroamericanos la fundación de una Universidad Interamericana que sirva como vínculo de unión cultural de los diversos países americanos cuya cooperación debe ser solicitada.

Se recomienda a los Gobiernos Centroamericanos que dicten disposiciones terminantes, en el sentido de estabilizar en sus cargos a profesores y maestros mientras su eficiencia INTELECTUAL no decaiga y su conducta se mantenga intachable.

Se sugiere la creación inmediata de un organismo internacional que, como el Bureau de Education de Ginebra y como el Bureau of Education de Washington, sirva de intermediario entre los educadores centroamericanos, coordine las actividades culturales que se realicen en los países de Centro América y resuelva las cuestiones y los problemas de educación que le sean presentados por los Gobiernos o por las sociedades de maestros organizados de conformidad con las leyes que rijan al respecto.

Se concluyeron las deliberaciones a las cinco de la tarde. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión habiéndose leído de previo la presente acta que fué aprobada por unanimidad, firmando todos los Delegados el original y las copias correspondientes.

Mariano Fiallos

Delegado de Nicaragua
Presidente

Juan F. Merino

Delegado de El Salvador

J. Daniel Crespo

Delegado de Panamá

Julián López Pineda

Delegado de Honduras

José Fabio Garnier

Delegado de Costa Rica
Secretario

LA BIBLIOTECA EN LA ESCUELA

*Trabajo presentado y dedicado
por su autor a la Conferencia
Preliminar de Managua.*

Las escuelas de América cada día se dan mejor cuenta de la importancia de la Biblioteca como factor central en el programa de la instrucción. En muchos casos esta convicción excede en mucho la posibilidad de proporcionar los medios esenciales y el personal idóneo y competente para ponerlo en práctica. En las escuelas pequeñas, por ejemplo, frecuentemente es imposible emplear por todo el tiempo necesario un bibliotecario con la debida preparación técnica, y aun tener dinero para comprar libros. Por esta razón, ha aumentado notablemente el puesto de profesor-bibliotecario, combinando los deberes que implican ambos cargos. Es claro, desde luego, que para tal función hay que exigir un mínimo de entrenamiento de bibliotecario.

Además, hay que considerar los problemas que se confrontan en la práctica, para poder tener éxito con una pequeña colección de libros.

Por lo tanto, el candidato debe tener conocimiento de los libros mismos, así como compenetración de los alumnos a quienes va a presentarlos.

La tendencia moderna de la educación es más bien enseñar al alumno a pensar y a usar su propio cerebro, que el de endoctrinarlo en tal o cual principio que bien puede quedar fuera de moda mañana.

-El mundo en que vivimos es de constante evolución y la misión de la escuela es la de enseñar al estudiante a

adaptar su sistema y práctica de vida al modelo cambiante de la civilización.

El ejemplo lo tenemos patente al comparar los cursos de estudio de hoy día con los de hace treinta, cincuenta o cien años. Bien es cierto que seguimos tratando de enseñar la verdad, pero es que la verdad es relativa y los conceptos o las condiciones cambian y así hay que cambiar no sólo las materias a enseñar sino también la manera de enseñarlas.

Por lo tanto, la idea de llevar al estudiante al libro, directamente, en vez de hacer pasar la información a través del maestro, está tomando más auge cada día. Asimismo, la biblioteca escolar — una biblioteca viviente y activa — aumenta en importancia hasta ser hoy un factor esencial en el sistema educativo de muchos países, especialmente en Estados Unidos. Y muchas otras comunidades no adoptan este sistema sólo por que no han podido resolver aún el problema pecuniario que se presenta o el del personal idóneo necesario para que la idea tenga el éxito deseado.

Nos preguntamos indudablemente quién es la persona que debe dirigir esta institución. La persona ideal es aquella en quien se reúnen los conocimientos sólidos y bien fundados de la técnica que hoy llamamos Ciencia Bibliotecaria, así como también de las artes y principios que constituyen la teoría y la práctica de la educación moderna. En el ramo bibliotecario son

importantes la evaluación y adquisición de libros y los procedimientos técnicos requeridos para el manejo y uso de los libros como instrumentos de instrucción y recreo. Esto, desde luego, incluye la catalogación y clasificación de libros. En cuanto al ramo escolar, se necesita conocimiento de la organización escolar y metodología unidos al dominio de la psicología de la educación. Es éste, como puede verse, un servicio especializado y como tal requiere la preparación técnica previa que toda especialización tiene llevar consigo. Todo maestro no sirve para bibliotecario y viceversa, todo bibliotecario no sirve para maestro. Es una combinación de las dos profesiones y de las dos técnicas en un solo individuo, lo que trae el éxito.

Dignos de consideración son también los problemas que habrá de confrontarse en las diferentes clases de escuelas. El servicio y los problemas de la escuela elemental han de diferir de aquéllos de la secundaria y del instituto.

Los universitarios requieren aun más servicio, diferente técnica y desde luego otras clases de libros. Directores de escuelas hay, que compran libros sin dar mayor consideración a los problemas que son obvios a un bibliotecario escolar de alguna experiencia.

El equipo de la biblioteca debe recibir cuidadosa atención de los encargados de su compra o manufactura. Hay que tener siempre presente el fin que

se persigue. Por su parte el bibliotecario debe tener presentes los métodos empleados en la escuela a que sirve y además aquellas prácticas ya sancionadas por muchos años de experiencia en bibliotecas públicas.

El movimiento pro-bibliotecas escolares es aún joven; apenas si está en la infancia; pero hay ya voluminosa literatura que puede consultarse con provecho. Las obras de la Profesora Lucille F. Fargo de la Universidad de Western Reserve, titulada "*The Library in the School*" (39 edición, Chicago, 1939-552 páginas) y "*Activity Book for School Libraries*" (Chicago, 1938-208 páginas), son de lo mejor que se ha escrito sobre el asunto, por ser producto de una mente educada y de mucha experiencia, no tan sólo de su autora sino de muchos otros cuya pericia y conocimientos fueron alistados en el servicio de la causa. Otro libro de mérito y de gran utilidad es el de la Srta. Mary Peacock Douglas, "*Teacher—Librarian's Handbook*," (Chicago 1941—136 páginas), que es manual o guía preparado para ayudar a los muchos que luchan en este campo, que, aunque nuevo, está ya demostrando sus méritos y la profunda influencia que puede ejercer en el campo de la educación moderna.

RODOLFO O. RIVERA

Director de la Biblioteca Americana de
Nicaragua

Agosto 20, 1942.



ARCHIVO DE LA O. I. D. E.

El archivo de la O. I. D. E. ha recibido, de las respectivas Secretarías de Educación, los siguientes documentos, que pone a la orden de los interesados:

COSTA RICA

- 1—Plan de Trabajo para las Escuelas Primarias. 1942.
- 2—Proyecto de Bases para un Plan de Educación Primaria.
- 3—Programas de Educación Primaria. 1936.
- 4—Test de Lectura Silenciosa.
- 5—Instrucciones para la Dación del Test de Dearborn. 1936.
- 6—Programas de Segunda Enseñanza. 1939.
- 7—Reglamento de Colegios de Segunda Enseñanza. 1939.
- 8—Reglamento de Colegios de Segunda Enseñanza. 1942.
- 9—Exámenes de Bachillerato, Reglamento, Normas para calificar Ortografía y Redacción, Tesis de Exámenes Orales. 1941.
- 10—La Enseñanza de los Anormales en Costa Rica - 1941.
- 11—Pensiones y Jubilaciones de Maestros, Profesores y Empleados de Colegios de Segunda Enseñanza y Normal. 1939.
- 12—Boletín de Estadística para uso de Escuelas y Colegios. 1938.
- 13—Anales de la Universidad de Costa Rica. Año 1. — N° 1.
- 14—Anales de la Universidad de Costa Rica. — Año 1. N° 2.
- 15—Anales de la Universidad de Costa Rica. — Año 1. N° 3.
- 16—Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica y Documentos relativos a su Creación.
- 17—Guía de la Universidad de Costa Rica. N° 4, 1942.
- 18—Reglamento General de la Escuela de Farmacia de Costa Rica. 1941.
- 19—Memoria de Educación Pública, correspondiente al año 1940.
- 20—Memoria de Educación Pública, correspondiente al año 1941.
- 21—Reglamento General de Becas. 1941.
- 22—Convenciones, Resoluciones y Recomendaciones aprobadas por la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, 1942.

— 0 —

EL SALVADOR

- 1—Plan y Programas de Enseñanza Primaria Urbana de El Salvador a regir desde el año de 1940.
- 2—Plan y Programas de Enseñanza Normal en El Salvador.
- 3—Planes y Programas para la Enseñanza de Comercio y Hacienda.
- 4—Ley y Reglamento del Escalafón de Maestros de Educación Primaria de la República de El Salvador.
- 5—Reglamento de la Conducta Profesional de los Maestros de Instrucción Pública.
- 6—Reglamento de Academias Taquimecanográficas y de otras Escuelas de Enseñanzas Especiales.
- 7—Reglamento de Enseñanza de Comercio y Hacienda.
- 8—Estatutos de la Universidad Nacional de El Salvador.
- 9—Labor Educativa del Supremo Gobierno de El Salvador durante el año 1942.

GUATEMALA

- 1—Programas Analíticos para la Educación Primaria, (I. Escuelas de Difusión del Castellano, II Escuelas Rurales) .
- 2—Programas Analíticos para la Educación Primaria, (III. Escuelas Nocturnas, Dominicales y de Primeras Letras establecidas en Cuarteles, Casas de Reclusión, Fábricas, Talleres y otras empresas, IV. Escuelas Urbanas) .
- 3—Programas de la Escuela Normal de Maestras para Párvulos.
- 4—Programas para la Escuela Normal de Maestros Rurales "Uruguay" .
- 5—Reglamento Plan de Estudios y Programas de Materias Militares para los Institutos Nacionales de Varones.
- 6—Plan de Estudios y Programas de Materias correspondientes al Curso Militar Incorporado al de las Escuelas Normales para Maestros de Educación Primaria y Reglamento Interior.
- 7—Programas del Conservatorio Nacional de Música y Declamación.
- 8—Programas de Estudios de la Escuela Nacional de Agricultura.
- 9—Programas para la Academia Nacional de Idiomas.
- 10—Programas para la Academia Nacional de Bellas Artes.
- 11—Reglamento para las Juntas Deportivas.
- 12—Programas para las Escuelas de Artes y Oficios para Varones.
- 13—Reglamento Interior de las Escuelas de Artes y Oficios para Varones y Programas de las Materias Militares.
- 14—Plan de Estudios y Programas para la Escuela de Hilados y Tejidos Regionales de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos.
- 15—Programas de las Escuelas de Artes y Oficios Femeniles.
- 16—Leyes y Disposiciones Relacionadas con la Inspección de los Centros Educativos de la República.
- 17—Leyes Orgánica y Reglamentaria de Educación Pública.
- 18—Leyes vigentes de Educación Pública.
- 19—Memoria de las Labores del Poder Ejecutivo en el Ramo de Educación Pública, durante el año administrativo de 1941 .



BIBLIOTECA DE LA O. I. D. E.

La Secretaría de Educación Pública de Guatemala ha enviado, además con destino a la biblioteca en formación de la O. I. D. E., los siguientes libros y revistas:

- 1.—El Delito Financiero, Estudio Jurídico Contable sobre la Estafa Cualificada. Autor, Luis Antonio Díaz Vasconcelos.
- 2.—Historia de la Odontología en Guatemala. Autor, Doctor Eduardo Cáceres.
- 3.—Aritmética Intuitiva, (Elemento de Aritmética o introducción al estudio de los números). Autor, J. Víctor Estrada G.
- 4.—Patología vegetal, (Texto para uso de Escuelas Superiores y Técnicas). Autor, John R. Johnston.
- 5.—Cartilla de Civismo en Lengua Quiche y Castellano. Autor, Celso Narciso Teletor.
- 6.—Elementos de Horticultura y Jardinería. Autor, Antonio Tejada Argüello.
- 7.—Aritmética, (Números Pictos). Autor, Hermógenes González Mejía.
- 8.—Arquitectura Escolar, (Aplicada a las Condiciones Técnico-Pedagógicas de un edificio para Escuela Primaria). Autor, Eduardo Martínez Balcells.
- 9.—Recuerdos de Guatemala. Autor, Consuelo Reyes C.
- 10.—Fundamentos del Método para la enseñanza de Párvulos. Autor, Alicia Aguilar Castro.
- 11.—El Señor Gukup-Cakix, (Pasaje del Popol-Buj, adaptado a la escena escolar). Autor, Manuel Galich.
- 12.—Apuntes para la Historia de la Literatura Guatemalteca, (Epocas indígenas y colonial). Autor, Luis Antonio Díaz Vasconcelos.
- 13.—Monja Blanca, (Flor Nacional de Guatemala). Autor, Varios.
- 14.—La Tierra, (Cuadernos Didácticos para Pequeñuelos). Autor, Miguel Angel Ayala.
- 15.—Programa de Guatemala, presentado por Miguel Angel Ayala, en la primera reunión de la New Education Fellowship en el Hemisferio Occidental.
- 16.—Revista de Educación, setiembre y diciembre de 1940.
- 17.—Revista de Educación, enero y febrero de 1941.
- 18.—Revista de Educación, mayo y agosto de 1941.
- 19.—Revista Educación, enero a abril de 1942.
- 20.—Revista de Educación, noviembre de 1941.
- 21.—Revista de Educación, mayo a julio de 1942.

Con el mismo fin, el profesor don Francisco Espinosa, del "Liceo Cultura" de San Salvador, ha enviado lo siguiente:

- 1.—Panorama de la Escuela Salvadoreña, 1941.
- 2.—Evolución de la Enseñanza Secundaria en El Salvador, 1938.
- 3.—Bachilleres de Tres Naciones, 1943.
- 4.—Educación (Revista), 1942.

DOCUMENTOS

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACION
PUBLICA

República de Honduras

PALACIO NACIONAL, TEGUCIGAL-
PA, D. C., 8 DE FEBRERO DE 1943

Señor don Viriato Camacho,
Secretario General de la Oficina
Interamericana de Educación.
San José de Costa Rica.

Se ha recibido en este Despacho su atenta nota del 20 de enero anterior, en la cual me comunica que por Decreto Nº 26 de 15 de diciembre del año recién pasado se creó la Oficina Interamericana de Educación con el objeto de recopilar, conservar y distribuir entre las Secretarías de Educación de América, todos los documentos e informaciones relacionadas con la enseñanza en los diferentes países del continente, dando así el Gobierno de esa República hermana fiel cumplimiento al artículo IX de la primera Convención de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América y a la resolución XIV de dicha Conferencia.

En contestación a su nota de referencia, tengo el honor de manifestar a usted que esta Secretaría de Estado tiene fe en el éxito de la Oficina recientemente organizada y considera las múltiples ventajas que de su organización se derivarán para beneficio de la educación de los pueblos de América.

Con muestras de mi alta consideración, me es grato suscribirme su muy atento y seguro servidor,

ANGEL G. HERNANDEZ

MINISTERIO DE INSTRUCCION
PUBLICA

República de El Salvador
C. A.

San Salvador, 11 de febrero de 1943

Sr. Secretario Gral. de la Oficina
Interamericana de Educación,
Don Viriato Camacho

San José, Rep. de Costa Rica.

Avisole recibo de su oficio de fecha 20 del mes próximo pasado, por medio del cual se digna poner en conocimiento de este Despacho, que por Decreto Nº 26 de 15 de diciembre del año de 1942, fué creada la Oficina Interamericana de Educación, con el objeto de recopilar, conservar y distribuir entre las Secretarías de Educación de América, todos los documentos e informaciones relacionados con la enseñanza en los diferentes países del Continente.

Cuánto agradezco a usted su amable información y me alegro muy de veras por la creación de tan importante Oficina. Oportunamente le enviaré un lote de Programas y Planes de Estudio de este país.

Aprovecho esta oportunidad para presentar a usted las demostraciones de mi aprecio.

DIOS, UNION, LIBERTAD.

JOSE A. ORANTES
Subsecretario de Instrucción
Pública

REPUBLICA DOMINICANA

*Secretaría de Estado de Educación
y Bellas Artes*

Ciudad Trujillo, Distrito de
Santo Domingo, 20 de mar-
zo de 1943

Sr. Viriato Camacho,
Secretario Gral. de la Oficina
Interamericana de Educación,
San José de Costa Rica.

Distinguido Sr. Secretario:

Complázcome en avisarle recibo de su atenta comunicación de fecha 25 del mes de febrero próximo pasado, por medio de la cual tiene la atención de informar a esta Secretaría acerca del establecimiento de esa oficina Interamericana de Educación, creada en virtud de los acuerdos tomados durante la celebración de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América, que se llevó a efecto en esa ciudad, en el mes de setiembre del año 1942.

Agradezco el gentil ofrecimiento que hace a este Despacho, respecto a los valiosos servicios de esa Oficina, que tan importante papel está llamada a desempeñar para el intercambio de relaciones entre los organismos educativos de las naciones de América y para el canje de sus actividades culturales y hago provecho de esta oportunidad para manifestarle, a mi vez, la buena disposición de esta Secretaría, en cuanto le sea posible cooperar al buen entendimiento y a la más íntima penetración de nuestros pueblos hermanos, para la obra común que realizamos en provecho de la cultura y del progreso que estamos obligados a desarrollar y mantener.

Quedo de usted muy atentamente,

VICTOR GARRIDO

Secretario de Estado de Educación
y Bellas Artes

REPUBLICA DE PANAMA

Ministerio de Educación

Panamá, febrero 19 de 1943

Señor Viriato Camacho
Secretario General
San José.

Señor Secretario:

Tengo el agrado de avisarle recibo de su comunicación de 20 de enero último, recibida en este Ministerio el 8 de los corrientes, en la cual usted tiene a bien informarme que por Decreto N° 26 de 15 de diciembre próximo pasado se creó la Oficina Interamericana de Educación, con el objeto de recopilar, conservar y distribuir entre las Secretarías de Educación de América, todos los documentos e informaciones relacionados con la enseñanza en los diferentes países del Continente.

Mucho me complace tener conocimiento de que el Gobierno de Costa Rica, animador constante del ideal panamericano de unificación cultural, ha dado cumplimiento al artículo IX de la primera Convención de la Conferencia de Ministros de Educación de Centro América en la que me cupo el honor de participar.

Aprovecho esta ocasión para protestar a usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración,

VICTOR F. GOYTIA
Ministro de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

Bogotá, 24 de marzo de 1943

Sr. Viriato Camacho
Secretario Gral. de la Oficina
Interamericana de Educación
San José de Costa Rica

Con verdadera complacencia me he enterado de la creación de la Oficina Interamericana de Educación, de que

se sirve darme cuenta en su apreciable comunicación de 25 de febrero último.

Al agradecer muy sinceramente a usted el amable ofrecimiento de los servicios de esa importante Oficina, me complazco en manifestarle que este Ministerio está igualmente dispuesto a prestar su colaboración tan pronto como ella le sea solicitada.

Soy su atento, seguro servidor,

GUSTAVO URIBE

Secretario Gral. Encargado

MINISTERIO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y ASUNTOS INDIGENAS BOLIVIA

La Paz, marzo 25 de 1943

Al Sr. Secretario Gral. de la Oficina Interamericana de Educación, San José de Costa Rica
Señor:

Me es muy grato avisar recibo de su atento oficio de fecha 25 de febrero último, referente a la creación de la Oficina Interamericana de Educación.

Este Ministerio agradece su gentil ofrecimiento y al mismo tiempo tendrá el placer de proporcionarle los datos que necesite, en beneficio de un cabal conocimiento de la educación americana.

Saludo a usted muy atentamente.
P. O. del Sr. Ministro

J. MONTERO P.
Oficial Mayor de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

República de Guatemala
Centro América

Guatemala, 28 de abril de 1943.

Señor Viriato Camacho,

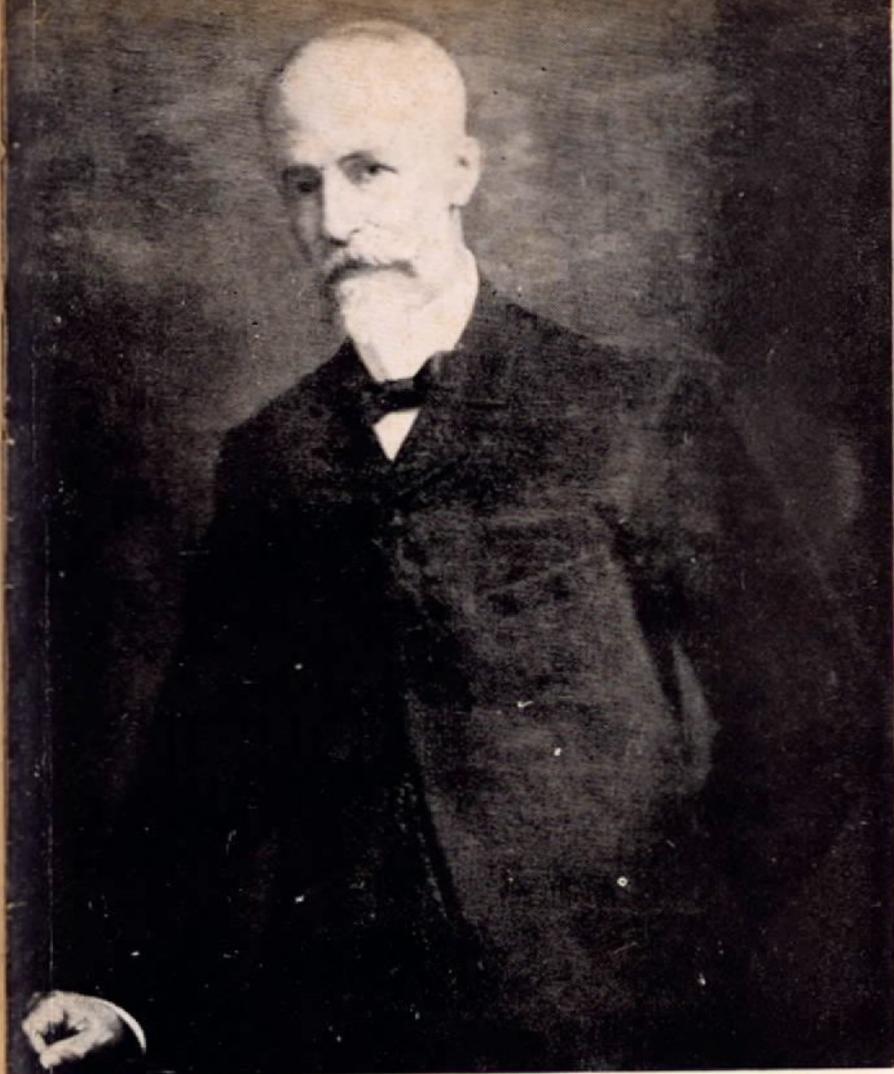
Secretario General de la Oficina Interamericana de Educación de San José de Costa Rica, República de Costa Rica

Al formular mis mejores votos por el buen éxito de las labores de la nueva Oficina Interamericana de Educación, con sede en la progresista ciudad de San José de Costa Rica y cuya creación se sirvió participarme en su apreciable carta del 20 de enero del corriente año, me es grato enviar a usted, con destino a la Biblioteca de esa Institución, las siguientes obras publicadas por esta Secretaría: Memoria del Ramo de Educación Pública; Programa Educativo de Guatemala; Monja Blanca; El Señor Kukup-Cakix; Aritmética (Numerus Pictus); Elementos de Horticultura y Jardinería; Fundamentos del Método para la Enseñanza de Párvulos; Cartilla de Civismo; Aritmética Intuitiva; Arquitectura Escolar; Recuerdos de Guatemala; Patología Vegetal; Historia de la Literatura Guatemalteca; El Delito Financiero; Historia de la Odontología en Guatemala; La Tierra y Revistas de Educación Pública (7).

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted las seguridades de mi especial aprecio,

Lic. J. Antonio Villacorta C.





Un Maestro de América

Lic. Don Mauro Fernández
Reformador de la Enseñanza en Costa Rica
1843 - 1905

La vida moderna significa democracia; la democracia se propone abrir camino a la inteligencia para una eficacia independiente, la emancipación del espíritu como un órgano individual, que realice su propia obra. Asociamos naturalmente la democracia con la libertad de acción, pero la libertad de acción sin tener detrás, preservado de riesgos, el poder del pensamiento, es solamente el caos.